



CONCON, 01 FEB 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /2015.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Ordinario N° 023 de fecha 25 Enero 2017 de Director de Tránsito al Sr. Alcalde para disponer de personal municipal para el proceso de **“Renovación de Permiso de Circulación año 2017”**

DECRETO

1.- FIJESE, horario de Renovación Permisos de Circulación año 2017:

- Del 20 al 24 de Febrero de 8:30 a 17:30 horas (Lunes a Viernes)
- Del 25 al 26 de Febrero de 9:00 a 14:00 horas (Sábado y Domingo)
- Del 27 de Febrero al 03 de Marzo de 8:30 a 17:00 horas (Lunes a Viernes)
- Del 04 al 05 de Marzo de 9:00 a 14:00 horas (Sábado y Domingo)
- Del 6 al 10 de Marzo de 8:30 a 18:30 horas (Lunes a Viernes)
- Del 11 al 12 de Marzo de 9:00 a 14:00 horas (Sábado y Domingo)
- Del 13 al 17 de Marzo de 8:30 a 18:30 horas (Lunes a Viernes)
- Del 18 al 19 de Marzo de 9:00 a 18:30 horas (Sábado y Domingo)
- Del 20 al 24 de Marzo de 8:30 a 19:30 horas (Lunes a Viernes)
- Del 25 al 26 de Marzo de 9:00 a 19:30 horas (Sábado y Domingo)
- Del 27 al 31 de Marzo de 8:30 a 20:30 horas (Lunes a Viernes)

f.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/clp/dhn.

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Transito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Tránsito
- 7.- Archivo Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		